

I Rallye San Pedrín de la Cueva

15 de Agosto de 2026

Reglamento Particular

CAPITULO I ; ORGANIZACIÓN

ART. 1 ORGANIZACIÓN

1.1- El Club Siero Clásicos, con CIF G74231762 y domicilio en c/ Darío de Regoyos, nº9 – 4º A, 33010 de Oviedo, organiza en Sariego, el día 15 de Agosto de 2026, el I Rallye San Pedrin de la Cueva, de Clásicos Deportivos de regularidad para Vehículos Históricos.

Esta prueba se desarrollará de acuerdo con el Reglamento General de Circulación RD 1428/2003, Sección 3ª del Anexo II y la Instrucción 05/TV-48 de la DGT que desarrolla el mismo y con el presente Reglamento Particular.

1.2- Dirección de Rallye:

- Entidad organizadora: Club Siero Clásicos
- Director de la prueba y Responsable de Seguridad Vial : Secundino Suárez Infiesta
- Responsable de Cronometraje y seguimiento GPS de los participantes: ANUBE

1.3- El I Rallye San Pedrin de la Cueva contará de Una Etapa con 2 secciones, con un recorrido secreto total de 142 Km., a una media impuesta inferior a 50 Km./h, a realizar por carreteras abiertas al tráfico, por lo que los participantes deberán respetar, en todo momento, las normas del Código de la Circulación.

1.4- La Secretaria General del Rallye, Oficina Permanente y Tablón de Anuncios estarán situados en:

Club Siero Clásicos
Pola de Siero

Art. 2.- VEHÍCULOS ADMITIDOS

2.1.- Serán admitidos a participar los Vehículos fabricados y comercializados, al menos, 25 años antes del 15 de Agosto de 2026. Las réplicas deberán tener también más de 25 años.

2.2.- El participante ha de ser el encargado de demostrar, en caso de que así lo requiera la Organización, el año de fabricación de su vehículo o serie.

2.3.- Los vehículos deberán cumplir las normativas vigentes para su circulación por las vías públicas. Antes del inicio de la prueba, la Organización efectuará un control técnico y administrativo de los vehículos, en el que se exigirá, como mínimo; Permiso de Circulación, ITV y seguro obligatorio del vehículo, así como el Permiso de Conducción del conductor.

Los participantes extranjeros, deberán acreditar la validez de su seguro en los términos mencionados y permisos de conducción en España.

Art. 3.- PARTICIPANTES ADMITIDOS

3.1.- Serán admitidos a participar;

- Como conductores, todos aquellos poseedores de un permiso de conducir correspondiente a la categoría de su vehículo, válido para el territorio español.
- Como navegantes, los mayores de 18 años y entre 14 y 18 años con autorización paterna por escrito.

3.2.- Sólo podrá ocupar el vehículo, el equipo (conductor y navegante) legalmente inscrito. Los participantes están obligados, en todo momento a respetar el Código de la circulación y el presente Reglamento, así como las instrucciones de los miembros de la Organización. La no observancia de ésta o alguna otra norma puede dar lugar a la exclusión del participante, perdiendo este todos los derechos.

Art. 4.- SEGUROS

Además del seguro obligatorio que se exigirá a cada vehículo, la Organización tiene contratado un seguro garantizando las responsabilidades civiles que pudieran incumbirle derivadas de la celebración del evento, con un límite de 600.000 €uros.

Atr. 5.- INSCRIPCIONES

5.1.- El boletín de Inscripción, debidamente cubierto en TODOS los apartados, deberá ser remitido antes del cierre de inscripciones, el día 10 **de Agosto** de 2026 a:

Club Siero Clásicos
E-mail: puebladesierra@hotmail.com

5.2.- En toda inscripción deberán figurar;

- Nombre, domicilio, DNI o pasaporte y número de teléfono del conductor y del acompañante.
- Club al que pertenecen.
- Marca, modelo y año de fabricación del vehículo.
- ITV y seguro del vehículo, que cubra al menos el tiempo de participación del Rallye.
- Justificante del ingreso de los derechos de inscripción.

5.3.- Una vez cerrado el plazo de inscripción, los cambios en el equipo (conductor, acompañante o vehículo) deberán ser expresamente autorizados por la Organización.

5.4.- Por el mero hecho de firmar el boletín de inscripción, todo el equipo se somete a las disposiciones del presente Reglamento Particular, declara que los datos ofrecidos a la organización son verídicos y desentendiéndose a la propia Organización de cualquier desperfecto contra personas, objetos o vehículos que pudieran ocasionarse con motivo del paso de los participantes por el recorrido marcado en el evento, entendiéndose que cualquier desperfecto causado por un participante correrá a cargo del Seguro Obligatorio del propio Vehículo.

Art. 6.- LIBRO DE RUTA (Rutómetro)

6.1.- Se entregará a los participantes junto con el resto de la documentación durante la entrega de la misma, y será el mismo para todos los participantes.

6.2.- La Organización establecerá un tramo, llamado “*Tramo de Ajuste*”, para que cada participante pueda comprobar y adecuar sus mediciones con las del libro de ruta y estará a disposición de éstos al menos 7 días antes del comienzo de la prueba.

Art. 7.- PLACAS Y NÚMEROS

7.1.- La Organización entregará a los participantes un juego de números para las puertas ó una placa con el dorsal asignado.

Art. 8.- CARNÉ DE CONTROL

8.1.- A la salida del Rallye, los equipos recibirían un Carnet de Control, en el que figuraran los tiempos impartidos para cubrir la distancia entre dos controles horarios. Dicho carné será entregado en el control de llegada y sustituido por otro en el momento de la salida.

CAPITULO II – DESARROLLO DE LA PRUEBA

Art. 9.- VERIFICACIONES

9.1.- Antes de la Salida, el Organizador establecerá una verificación administrativa y técnica, que controlará, al menos; Permiso de Circulación, ITV, Seguro Obligatorio del Vehículo, Permiso de Conducción del conductor y el estado general del Vehículo.

9.2.- En cualquier momento, durante el transcurso del rallye, podrán efectuarse controles sobre la legalidad de los equipos participantes.

9.3.- Un vehículo podrá no ser autorizado a tomar la salida si a juicio de la Dirección del Rallye no ofreciera garantía suficiente para su seguridad de marcha o presentara un estado físico perjudicial para la imagen del evento.

Art. 10.- RECORRIDO

10.1.- El Rallye constará de Tramos de regularidad y Tramos de enlace.

- **Tramo de Regularidad:** Parte del recorrido en la cual se medirá la regularidad de los participantes, penalizando tanto el adelanto como el retraso sobre la media impuesta.
- **Tramo de Enlace:** Parte del recorrido entre la salida del Rallye y el comienzo del primer tramo de clasificación, ó entre dos tramos de clasificación ó entre el final del último tramo de clasificación y el final de la sección o del Rallye.

10.2.- Durante todo el Rallye, deberán ocupar el vehículo, solamente, los dos miembros del equipo legalmente inscrito, que deberá respetar íntegramente el recorrido indicado en el Libro de Ruta, salvo decisión en contra de la Dirección del Rallye.

10.3.- Se recomienda que ningún vehículo de asistencia o apoyo a un participante circule por las zonas denominadas como Tramo de Regularidad estando totalmente prohibido que un participante saque provecho de informaciones facilitadas por ocupantes de otros vehículos, ajenos o no al rallye.

Las reparaciones están autorizadas durante el desarrollo del Rallye, y si fuese necesario efectuar una reparación dentro de una zona de regularidad, se recomienda esperar al paso del último participante.

Art. 11.- VELOCIDAD MEDIA IMPUESTA.

11.1.- La Velocidad Media Impuesta será, para todo el recorrido, siempre inferior a 50 Km./h. El Organizador tratará de ajustar ésta a las condiciones de la carretera por la que se circule, evitando que la consecución de la velocidad media impuesta exija contravenir las Normas de circulación o circular de forma temeraria.

11.2.- En los Tramos de Regularidad, podrá variarse la velocidad media impuesta para cada uno de ellos o dentro de los mismos, en parte o en la totalidad.

Art. 12.- CONTROLES

12.1.- La dirección del evento tiene la potestad para anular cualquier control del rallye si lo aconsejan las circunstancias del recorrido, razones obvias de seguridad, obstrucciones de la vía, cortes de carretera, etc.... En caso de que por circunstancias ajenas al evento un 50% de los participantes no pudiese completar con normalidad la totalidad de una prueba cronometrada, la dirección del evento podrá anular el control o controles situados en esa zona u otorgar a los participantes que se hayan visto afectados una penalización media calculada a razón de las penalizaciones obtenidas por los participantes que hayan efectuado la prueba con normalidad.

12.2.- Controles de Paso; Indicados mediante pancartas. En estos controles, el comisario en funciones, deberá simplemente visar el Carné de Control cuando le sea presentado por el equipo, que es el responsable de hacer controlar su Carné.

12.3.- Controles de Reagrupamiento; Varias zonas de reagrupamiento podrán ser establecidas a lo largo del recorrido. Los equipos deberán tomar la salida a la hora indicada en su Carné de Control.

12.4.- Controles de Regularidad: Se establecerá en los tramos de clasificación, en número y localización secretos, a criterio del Organizador, debiendo estar oculta su presencia en la mayor medida de lo posible. Sólo se dará cuenta del número y ubicación de estos controles al término del rallye. Se recomienda que estos controles no se sitúen en poblaciones, ni a una distancia inferior a 500 metros con posterioridad al paso de una población, de un stop o de un cruce peligroso.

12.5.- Los equipos deberán estar a disposición del Director del Evento 15 minutos antes de la hora ideal de salida que figura en el Carné de Control.

12.6.- El intervalo de Salida: Entre dos vehículos será de 30 segundos. Dicho intervalo podrá ser aumentado o disminuido a criterio del Director del Rallye en casos excepcionales y si las circunstancias lo permiten y aconsejan.

Art. 13.- CRONOMETRAJE

13. 1.- Se realizará a la décima de segundo en los controles secretos de los tramos cronometrados. Se utilizará un sistema de cronometraje automático.

Podrá imponerse una fianza de 50€ al colocar el transponder, que serán reembolsados al producirse su devolución.

En el caso de que más del 50% de los participantes se viese afectado por un problema de tráfico dentro de un tramo cronometrado, se les adjudicará el 10º mejor tiempo obtenido por los participantes que hayan cubierto el tramo sin problemas.

Si por cualquier motivo el tiempo de un participante no pudiese ser tomado en un control secreto, el Colegio de Comisarios de la Prueba tomará la decisión más ecuaníme y justa para adjudicar dicho tiempo, que será inapelable.

Art. 14.- CLASIFICACIONES

14.1.- Los Vehículos quedarán encuadrados dentro de las Categorías del CARH

14.2.- En caso de empate en las penalizaciones, será ganador el equipo que tenga más “cero” al paso por los controles de regularidad. De persistir el empate se considerarán las penalizaciones; “unos”, “dos”, “tres”, etc.

Art. 15.- RECLAMACIONES Y APELACIONES

15.1.- Si un participante estima lesionados sus intereses, puede transmitir su queja al Director del Rallye. Si no se resolviese de la forma que él cree conveniente a sus intereses, tiene derecho a interponer una reclamación según lo estipulado en el Reglamento del Campeonato de Asturias de Regularidad Histórica.

Art. 16.- HORA OFICIAL DEL RALLYE

16.1.- La Hora oficial del Rallye será la expuesta en las verificaciones y en la salida de la prueba por el equipo encargado del cronometraje.

Art. 17.- PREMIOS Y TROFEOS

17.1.- La Organización otorgará Trofeos a las distintas categorías del CARH

17.2.- Será requisito indispensable para optar a cualquier trofeo, estar presente en la ceremonia de entrega de trofeos. La organización se reserva el derecho de adjudicar los trofeos no recogidos a su criterio a los siguientes clasificados.

Art. 18.- PENALIZACIONES

- 18.1.-** Por cada décima de adelanto o retraso en cada control secreto de regularidad**0,1 Punto**
- 18.2.-** Por detención voluntaria en un tramo de clasificación denunciada por un comisario o cronometrador**100 Puntos**
- 18.3.-** Infracción al Código de Circulación denunciada por la autoridad competente**Exclusión.**
- 18.4.-** Pérdida del transponder que impida la identificación del participante al paso por los controles de regularidad, o la pérdida de ambos dorsales o placas **Exclusión**
- 18.5.-** Remolque o transporte del Vehículo durante parte del recorrido **Exclusión**
- 18.6.-** Bloquear el paso a otros vehículos o dejar detenido el vehículo de forma que constituya peligro**Exclusión**
- 18.7.-** No obedecer las instrucciones de la Dirección del Rallye **Exclusión**
- 18.8.-** Mantener una conducta o comportamiento descortés o irrespetuoso hacia el resto de participantes o hacia la organización del evento durante su celebración **Exclusión**
- 18.9.-** Abandono de cualquier miembro del equipo **Exclusión**
- 18.10.-** No pasar por cualquiera de los controles**600 Puntos**
- 18.11.-** Puntuación Máxima por Retraso en un Control Secreto **300 Puntos**

EL DIRECTOR DEL RALLYE


CLUB SIERO CLÁSICOS
CIF.: G/74231762

Fdo. D. SECUNDINO SUAREZ INFUESTA